



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO TOTAL No. 3

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No: 125		Del Año:		2025
CONTRATISTA:		NICOLAS CORREA PELAEZ				NIT. No.:		1.115.092.429	
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	01	OCTUBRE	2025	Hasta:	23	OCTUBRE	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE								
VALOR DEL CONTRATO:		DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		0000607 del 25 de julio de 2025						
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:		0000979 del 30 de julio de 2025						
TOTAL, PERIODO: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.								\$3.000.000
Fecha de inicio	31	JULIO	2025	Fecha de terminación	23	OCTUBRE	2025	
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 10.000.000
VALOR PAGADO	\$ 7.000.000
VALOR PERIODO	\$ 3.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 10.000.000
VALOR SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO TOTAL No. 3

1	Socializar ante el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres el PMGRD	El contratista evidencia la realización de la actividad de la siguiente manera mediante la presentación de los respectivos soportes, documentos, fotografías, e informe, en los cuales se detalla la ejecución conforme a lo establecido en el contrato. Entrega y socialización ante el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) actualizado para la vigencia del año 2025. Durante la sesión, se presentaron los avances, actualizaciones y ajustes técnicos realizados al documento, en concordancia con las directrices nacionales emitidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Dentro de las actualizaciones más relevantes, se destacó la incorporación de la Ley 2474 de 2025, la cual establece lineamientos para la inclusión y protección de los animales dentro de las estrategias de prevención, atención y recuperación frente a emergencias y desastres, fortaleciendo así el enfoque integral del plan. • El Comité, tras la exposición de los componentes del PMGRD incluyendo la gestión del conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, aprobó y aceptó el documento actualizado, reconociendo su pertinencia técnica y su alineación con la normativa vigente. Asimismo, se acordó continuar con la articulación interinstitucional para garantizar la implementación efectiva de las acciones contempladas en el plan durante el periodo 2025.	30%	30%
---	---	---	-----	-----



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO TOTAL No. 3

2	Entregar el producto en medio físico en Original, con sus anexos y copia digital,	El contratista evidencia la realización de la actividad de la siguiente manera mediante la presentación de los respectivos soportes, documentos, fotografías, e informe, en los cuales se detalla la ejecución conforme a lo establecido en el contrato. Entrega oficial, tanto en formato físico como digital, del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) actualizado para la vigencia del año 2025, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y en coherencia con los objetivos estratégicos del municipio en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos. El documento fue entregado al Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el fin de garantizar su conocimiento, análisis y apropiación por parte de las entidades que lo conforman. Durante el proceso, se explicó de manera detallada el contenido del plan, incluyendo los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, así como las actualizaciones metodológicas y normativas incorporadas en esta versión. Entre los principales avances se resalta la inclusión de la Ley 2474 de 2025, la cual incorpora la consideración y protección de los animales domésticos y silvestres dentro de los procesos de gestión del riesgo, asegurando un enfoque más integral e incluyente. Además, se ajustaron los mapas de amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta, integrando la información más reciente disponible para el territorio municipal.	30%	30%
---	--	--	-----	-----



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO TOTAL No. 3

3	Entregar el producto en medio físico en original, todos sus anexos y copia digital	El contratista evidencia la realización de la actividad de la siguiente manera mediante la presentación de los respectivos soportes, documentos, fotografías, e informe, en los cuales se detalla la ejecución conforme a lo establecido en el contrato. Entrega formal, en formato físico y digital, del documento Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), actualizado para la vigencia del año 2025, ante el Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y la Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo. La actualización del documento incluyó la revisión técnica de los procedimientos operativos, las rutas de coordinación institucional, la asignación de responsabilidades a las entidades de primera respuesta y los mecanismos de comunicación y alerta temprana. Así mismo, se incorporaron las observaciones derivadas de las experiencias en atención de emergencias ocurridas en años anteriores, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta y la articulación entre las dependencias municipales. Durante la entrega, se socializaron los principales componentes del EMRE, destacando la importancia de su implementación como herramienta fundamental para garantizar una respuesta oportuna, organizada y eficiente ante la ocurrencia de eventos de origen natural, tecnológico o antrópico. El documento actualizado fue recibido y aprobado por el Comité Municipal, quedando oficialmente incorporado dentro del marco de planeación del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, y se acordó su divulgación entre las entidades operativas y de apoyo, asegurando su	40%	40%
---	--	--	-----	-----



INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO TOTAL No. 3

		disponibilidad tanto en medios físicos como digitales para consulta y aplicación inmediata en caso de emergencias.		
		Total, porcentaje ejecutado en el periodo		100%

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley. Las evidencias contractuales se anexan en el informe de actividades.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que **NICOLAS CORREA PELAEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.115.092.429** CUMPLIÓ EN EL PERIODO CERTIFICADO con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD) Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veintitrés (23) del mes octubre del año dos mil veinticinco (2025).


CLAUDIA PATRICIA GARCIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
CC No 29.434.220

Elaboró: María Fernanda Valverde
Revisó y aprobó: Claudia Patricia García